

Acta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente,

Lunes 10 de diciembre de 2018.

Siendo las 17:20 horas del día lunes 10 de diciembre de 2018, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Felipe Riesco Eyzaguirre, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. Rolando Chamy Maggi
2. Juan Muñoz Ahumada
3. Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
4. Felipe Sandoval Precht
5. Jorge Cáceres Tonacca
6. José Ignacio Pinochet

**Orden del día: Anteproyecto de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos.**

El Ministro (S) señor Felipe Riesco, saluda a los presentes y señala que, tal como se estableció en la sesión ordinaria del día jueves 4 de octubre de 2018, se citó a esta nueva sesión para hacer valer las observaciones y la opinión del Consejo Consultivo sobre el Anteproyecto de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos, y para ello está presente en la sesión el señor Guillermo González, Jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, y el abogado señor Gian Franco Raglianti, quien trabajó en el reglamento sometido a consulta.

El consejero señor Chamy, señala que entiende que este reglamento comenzaría a funcionar en marzo próximo y que eso implica que ya se recibieron todos los comentarios, y consulta si se ha efectuado alguna modificación al texto proveniente de las observaciones recibidas.

El señor González señala que se recibieron cerca de 300 observaciones en total, las cuales se están sistematizando y ordenando. Menciona que se tiene plazo hasta el día 14 de febrero para tener lista la versión definitiva, y que se está trabajando en ello.

El consejero señor Chamy consulta si ya es posible saber en qué dirección van dirigidos los cambios que se incluirán en el proyecto definitivo de decreto

El señor González responde que hay algunas observaciones que se han repetido, como por ejemplo el asunto de las dos categorías de neumáticos, aquellos con aro menor a 57 pulgadas, y aquellos con aro superior o igual a 57 pulgadas, y hay quienes creen que hay aros más chicos que están en la minería, entonces ese tipo de cosas se van a revisar.

El consejero señor Sandoval opina que puede haber un riesgo en la regulación sometida a consulta, que podría ocurrir si se hacen bases de licitación muy rigurosas que no permitan que se presenten postores. Consulta si se ha hecho algún test de mercado para ver si postularán las empresas. Cree que es necesario que haya certeza sobre aquello, pues considera que la exigencia de la boleta de garantía puede dificultar la presentación de postulantes.

El consejero señor Chamy señala conocer a lo menos un par de empresas que ya se están instalando, que se constituyeron por esto, y conocen este texto.

El señor González informa que hay empresas chilenas que han viajado por el mundo entero investigando el tema y tienen un interés enorme en participar. Menciona que aquí es donde mejor se evidencia que hasta que no haya una ley que esté implementada no se van a hacer las inversiones, porque hoy los neumáticos como residuo no tienen valor, en cambio con las exigencias que implica tener una regulación que obliga a su tratamiento o valorización, van a tener un valor enorme.

El consejero señor Sandoval opina que interesados pueden haber muchos, pero que probablemente puedan restarse por la boleta de garantía.

El consejero señor Chamy menciona que efectivamente hay riesgos, pero cree que por la razón contraria, pues le preocupa más el riesgo de que alguien haya hecho la inversión y luego no le lleguen los neumáticos porque haya mucha competencia.

El señor González señala que le parece que hay mucho interés, por lo que el asunto de la garantía es una inquietud que está relativamente acotada. No le preocupa el asunto de la garantía.

El consejero señor Sandoval, señala que le ha tocado ver experiencias similares en otras áreas. Señala como ejemplo, la situación de la licitación de Colbún, donde efectivamente hubo muchos interesados, pero ninguno al precio que se exigía. Por ello insiste en que hay que asesorarse y estar seguros que haya competencia.

La consejera señora Baigorrotegui pregunta cómo se vincula esta regulación con los recicladores de base, los municipios y sistemas de gestión.

El señor González menciona que justamente viene de una reunión con el Presidente de los recicladores, y señala que éstos mostraron interés por los residuos domiciliarios y no en los neumáticos.

El señor Ministro (S) acota que para los recicladores de base seguramente los neumáticos son un sistema difícil de incorporar.

La consejera señora Baigorrotegui menciona que hay una red de personas que están trabajando con este tema hace tiempo y tienen grandes problemas en algunos lugares, como Peñaflores.

El señor González insiste en que los recicladores han sido parte del Comité Ampliado, y su rol está en los desechos domiciliarios, no en lo industrial.

El consejero señor Chamy cree que los recicladores colapsarían con los neumáticos, por eso no cree les vaya a interesar mucho este reglamento.

La consejera señora Baigorrotegui indica que de todas formas deberían ser considerados porque ellos saben donde están los residuos.

El señor Ministro (S) pide al señor González que informe respecto a situación de las zonas extremas.

El señor González aclara que existe una meta de recolección a nivel nacional que es para el año 2021, y se contempla una exigencia específica para asegurar que en esas regiones también exista recolección. Respecto a la Isla de Pascua, señala que en este caso, el mecanismo regulado no sería el adecuado, pero se está trabajando en hacer una política que los pueda integrar.

El consejero señor Cáceres señala que la apuesta es correcta, porque es un mercado relativamente conocido. Comparte el concepto de tratamiento flexible que contempla el anteproyecto.

El consejero señor Chamy opina que no debe admitirse cualquier tipo de tecnologías para el tratamiento.

El señor González indica que las tecnologías podrán ser definidas vía resolución por el Ministerio.

El consejero señor Cáceres señala que le parece adecuado que se fije una meta y que se considere flexibilidad con la metodología de tratamiento. Considera que debe haber un valor mínimo para las regiones extremas. Menciona dos empresas que tienen distinta implementación, y que la tecnología de "pirolisis" no está en servicio y consulta si se ha sabido algo respecto de eso. Alude también a los que han colaborado con el anteproyecto, como en el caso de COACTIVA y cuya participación no fue mencionada en los antecedentes del anteproyecto.

El señor González señala que espera poder incorporar una mención al respecto.

El consejero señor Cáceres señala que tiene dos dudas respecto a los sistemas de gestión. La primera se refiere a los neumáticos fuera de uso, pues se sabe de muchos acopios de neumáticos en esta condición y considera que sería bueno establecer una bonificación o exención para que se esté dispuesto a controlar ese pasivo. Menciona que tiene disposición para trabajar una propuesta al respecto.

El consejero señor Chamy, se refiere al caso de la “pirolisis” y plantea que esta tecnología no resulta rentable, pues la materia prima no paga los costos, por lo que habría que pagar por el tratamiento para que pueda ser un negocio. En todo caso, hace ver que existe el peligro que se presenten proponentes que acepten recibir los desechos sin cobrar por el tratamiento, pero seguramente no van a cumplir con los estándares ambientales adecuados, como ocurrió con la autorización que se dio para el manejo de residuos hospitalarios, por lo que propone que no se permitan tecnologías o métodos no amigables con el medio ambiente y cree que podría exigirse un tipo de certificado ambiental.

El consejero señor Cáceres opina que debiera trabajarse un sistema de certificación para filtrar a empresarios que pudieran ser poco éticos en materia ambiental.

El consejero señor Sandoval opina que hay que tener cuidado con el incentivo, y señala la situación del tratamiento de los desechos de salmones que al principio se creía que no era negocio y se puso un incentivo, que estima no era necesario.

El consejero señor Chamy, señala que la reducción a harina de pescado siempre ha sido un buen negocio, pero en el caso de la “pirolisis”, sabe que no es negocio.

El señor González indica que para evitar las malas prácticas, está contemplado una revisión periódica de los gestores.

El consejero señor Cáceres menciona que el sector minero ha planteado sus dudas respecto a las metas para los neumáticos mineros, porque piensan que no deberían quedar afectos a esta regulación.

El señor González menciona que se han reunido con el Consejo Minero y efectivamente están reacios a la regulación, a pesar que internacionalmente igual se va a comenzar a exigir. Señala que en todo caso la obligación cae sobre el importador que vende el neumático para la minería, no sobre el minero propiamente tal. Las empresas mineras no son las productoras del neumático, entiende que existen sólo dos empresas que tienen casi todo el mercado de este producto. Insiste en que la obligación es para quienes ingresan al país los neumáticos.

El consejero señor Chamy destaca que el pasivo de neumáticos mineros es impresionante.

La consejera señora Baigorrotegui propone que se privilegie por la reducción del residuo, y al respecto le parece que la valorización atenta contra eso. Señala que es

ilusorio pensar que se reducirán estos desechos, pues al valorizarlos se incentiva su producción.

El señor González señala que le dedicaron muchas horas para estudiar cómo incorporar la lógica de la jerarquía de gestión de residuos a esta regulación y menciona que lo que decidieron fue incorporar un proceso de valorización al “recauchaje”, método que lo que hace es aprovechar el 80 o 90% del neumático desechado, generando un neumático nuevo.

El consejero señor Sandoval consulta si el recauchaje resulta más barato que la compra de un neumático nuevo.

El señor González, cree que con los actuales costos de los neumáticos es difícil competir, pero el recauchaje tiene el incentivo de que el mismo neumático se puede usar varias veces para cumplir la meta.

El abogado Gian Franco Raglianti menciona que con el mercado actual, si todo se recaucha se podría tener hasta un 300% en cumplimiento de la meta.

El consejero señor Sandoval señala que habría que premiar directamente al que recaucha.

El abogado Raglianti aclara que el que recaucha ya se beneficia vendiendo.

El señor González acota que el recauchador pasó a ser un valorizador.

El consejero señor Chamy menciona que el recauchador en todo caso genera un residuo, y consulta si ese residuo está considerado.

El señor González señala que no está considerado en este momento, pero podría estudiarse el asunto.

La consejera señora Baigorrotegui consulta la razón para dejar fuera los neumáticos de las bicicletas.

El señor González explica que la razón es que es poco en desecho y además está la materialidad del neumático de la bicicleta que complica su valorización, pero aun así se les está pidiendo informar a los productores o importadores.

El consejero señor Chamy consulta para cuando estará listo el anteproyecto para envases y embalajes.

El señor González señala que para marzo.

El consejero señor Chamy consulta si se van a incluir los residuos domiciliarios.

El señor González informa que se incluirán de todas maneras, y que eso nunca estuvo en duda.

El señor Ministro (S) pide al Jefe de la Oficina de Economía Circular que se refiera al debate sostenido con el gremio de importadores de autos.

El señor González aclara que los neumáticos de los autos importados están incluidos en el anteproyecto en consulta, y que los importadores reclaman que el neumático del auto importado no habría formado parte de la ley REP, y alegan que estarían doblemente regulados. Menciona que los importadores se remiten a la historia de la ley y dicen que originalmente eran nueve productos prioritarios, hoy son 6, y uno de ellos eran los autos y otros eran los neumáticos y los aceites, entonces claramente era incorrecto regular el auto y al mismo tiempo los neumáticos y los aceites, y por eso lograron sacar el auto de la REP. Menciona que los importadores alegan que ellos solo traen autos y no son productores de neumáticos. Sin embargo, precisamente como se sacaron los autos de la ley REP es necesario incluir el neumático del auto importado. Señala que en todo caso el costo agregado por neumático respecto al costo del auto es muy marginal. Menciona que en España la regulación comenzó con ellos excluidos y hoy es un enredo para las mismas empresas.

El consejero señor Chamy consulta si en la ley REP se puede incorporar otro tipo de residuos. Pregunta si está la idea de incorporar los residuos orgánicos.

El señor González aclara que se pueden incorporar otros residuos, pero la ley REP no está pensada para los de tipo orgánico. Comenta que en ningún país se ha incluido lo orgánico a la REP, pero señala que habrá otros mecanismos para su regulación. Menciona que la Ministra del Medio Ambiente le ha puesto máxima prioridad al asunto y espera comenzar a trabajar el tema durante el año 2019.

La consejera señora Baigorrotegui señala que muchos artefactos tienen que ver con la autoridad sanitaria, y consulta cómo va a colaborar ese servicio en la fiscalización de esta regulación.

El señor González explica que el cumplimiento de la meta lo fiscalizará la Superintendencia del Medio Ambiente, pero, efectivamente la operación de los servicios abarca temas sanitarios y es ahí donde la autoridad sanitaria va a intervenir y señala, que en todo caso Salud es un actor clave en todo lo que tiene que ver con residuos.

El consejero señor Chamy manifiesta sus felicitaciones al equipo del ministerio que trabajó en la regulación consultada.

Terminado el debate, el señor Ministro (S) pide la opinión al Consejo Consultivo sobre el anteproyecto en consulta. El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad opinar en forma favorable respecto al anteproyecto de decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y obligaciones asociadas de neumáticos. Se acuerda

también, que se tengan como parte del acuerdo las observaciones efectuadas durante la sesión (Acuerdo N°4/2018).

Se cierra la sesión siendo las 18:00 horas.-



Felipe Riesco Eyzaguirre  
Ministro del Medio Ambiente Subrogante



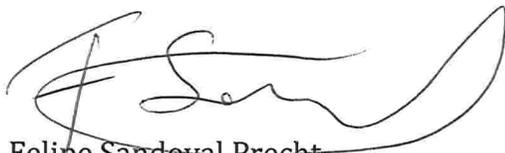
Rolando Chamy Maggi  
Representante de los científicos



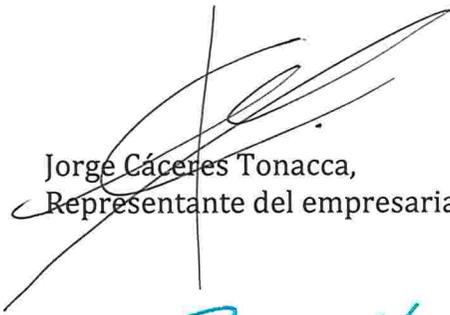
Juan Muñoz Ahumada  
Representante de las organizaciones no gubernamentales.



Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui  
Representante de los Centros Académicos Independientes



Felipe Sandoval Precht  
Representante del empresariado



Jorge Cáceres Tonacca,  
Representante del empresariado



José Ignacio Pinochet  
Representante del Presidente de la República  
Secretario del Consejo.